INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL 04

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN			
CONTRATO No. Y FECHA:				126 DEL 02 DE JULIO DE 2026			
CONTRATISTA:				MIREYA DEL CARMEN GAMBOA			
Nit o C.C. No.				28.307.574DE PUENTE NACIONAL - SANTANDER			
OBJETO:				PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESEMPEÑAR ACTIVIDADES OPERATIVAS COMO AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO DE PUENTE NACIONAL SANTANDER			
VALOR INICIAL:				DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS COP ($10.800.000)			
VALOR ADICIONAL:				NO APLICA			
PLAZO INICIAL:				SEIS (06) MESES			
PLAZO ADICIONAL:				NO APLICA			
SUPERVISOR - DESIGNADO				LUZ GERLY LARA GARCIA según designación del 02 de julio de 2026			
C.C. No. DEL SUPERVISOR				28.308.081 de Puente Nacional			
FECHA DE INICIO:				02 DE JULIO DE 2026			
ACTA DE SUSPENSION	**Nº**	**Nº**	**Nº**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
ACTA DE REINICIACION	**Nº**	**Nº**	**Nº**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FECHA DE TERMINACIÓN:				31 DE DICIEMBRE DE 2026			
MUNICIPIO:				PUENTE NACIONAL			
VALOR A COBRAR				UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE			
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01/10/2026		HASTA: 31/10/2026	

Con base en los informes presentados por el Contratista, **MIREYA DEL CARMEN GAMBOA,** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la E.S.E Hospital Integrado San Antonio de Puente Nacional, tomando como base el presente informe PARCIAL 04 por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE.**

CERTIFICAMOS QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista, con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

A continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución.

ITEM	ACTIVIDAD	SOPORTE	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Realizar el aseo y desinfección de las áreas asignadas en la E.S.E. Hospital Integrado San Antonio conforme a los protocolos institucionales vigentes, de acuerdo con la clasificación de áreas que se describe a continuación: **a) Áreas semicríticas:** Corresponden a los servicios de vacunación, consulta externa que comprende medicina general y promoción y prevención. La limpieza en estas áreas es de tipo concurrente (diaria) y se realiza en el siguiente orden: desempapelado, barrido en seco, trapeado húmedo con solución desinfectante a	según informe de actividades	CUMPLE

	base de hipoclorito de sodio a una concentración de 200 ppm. **b) Áreas críticas:** Corresponden a los espacios donde se realizan procedimientos invasivos o donde los pacientes se encuentran expuestos a riesgo de infección, entre ellos: consultorio odontológico y cuarto de residuos hospitalarios. El proceso de limpieza en estas áreas deberá realizarse así: **Baños:** La limpieza se iniciará con el lavado de paredes; para perillas, lavamanos, jaboneras y ducha se utilizará un paño o esponja impregnado con solución desinfectante. **Muebles y sillas:** La limpieza de superficies se realizará con trapo seco para retirar el polvo, seguida de repaso con paño húmedo impregnado de desinfectante. **c) Áreas de circulación:** El contratista deberá garantizar la conservación permanente de las condiciones de limpieza en estas áreas, cumpliendo las siguientes disposiciones: **Sala de espera:** Deberá retirar sillas del lugar, remover manchas y fluidos presentes en el piso, aplicar trapeado húmedo con desinfectante y, una vez concluida la limpieza, ordenar el mobiliario en su disposición original. **Escaleras:** Deberá mantener las escaleras libres de obstáculos y en perfecto estado de limpieza en todo momento. El trapeado en húmedo se realizará con las precauciones necesarias, empleando los elementos de protección personal requeridos y señalización de piso mojado, garantizando la seguridad de los usuarios en las áreas de tránsito y descanso **d) Oficinas generales:** La limpieza de las oficinas deberá realizarse preferiblemente en las primeras horas de la jornada, con el fin de generar un ambiente agradable y ordenado para el desarrollo de las actividades institucionales. Las tareas incluyen: sacudir el mobiliario con trapo húmedo, limpiar superficies e inmobiliario en general, e instalar bolsas de residuos en los recipientes correspondientes conforme a la clasificación de residuos sólidos vigente en la institución (ordinarios, reciclables y biosanitarios, según corresponda al área).		
2	Utilizar los implementos de protección personal y las señales de precaución necesarias para preservar la seguridad de los usuarios y funcionarios durante la ejecución de las tareas de aseo. ✓	según informe de actividades	CUMPLE
3	Prestar apoyo y colaboración en la entrada y salida de usuarios y funcionarios de la E.S.E. Hospital Integrado San Antonio, con especial atención al área de urgencias, durante la jornada pactada en el presente contrato y en los momentos en que el supervisor del contrato así lo requiera. ✓	según informe de actividades	CUMPLE
4	Brindar apoyo y colaboración en actividades relacionadas con el mantenimiento general de las instalaciones de la E.S.E., mediante la ejecución de oficios varios, conforme a las programaciones que de	según informe de actividades	CUMPLE

	común acuerdo establezcan el contratante y el contratista, siempre en el marco del objeto contractual.		
5	Cumplir las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto del presente contrato y no impliquen la desnaturalización del vínculo contractual establecido.	según informe de actividades	CUMPLE

Así mismo se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de Seguridad Social, Caja de compensación Familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2026
	Fecha de pago	08/10/2026
	Nº de Planilla	8642953778
	Ingreso Base de Cotización	$1.750.905
	Valor cotizado	$218.900
	EPS	NUEVA EPS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	NO APLICA
	Fecha de pago	NO APLICA
	Nº de Planilla	NO APLICA
	Ingreso Base de Cotización	NO APLICA
	Valor cotizado	NO APLICA
	Fondo de Pensiones	NO APLICA
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	OCTUBRE DE 2026
	Fecha de pago	08/10/2026
	Nº de Planilla	8642953778
	Ingreso Base de Cotización	$1.750.905
	Valor cotizado	$9.200
	A.R.L.	SURA
PARAFISCALES	SENA	NO APLICA
	I.C.B.F.	No aplica
	Caja de Compensación	No aplica

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

AUTORIZACION DE PAGO

De conformidad con lo anterior, el suscrito en calidad de supervisor del contrato CERTIFICA que se viene cumpliendo a cabalidad con las condiciones pactadas en el **Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No 126 del 02 de JULIO de 2026,** por parte de **MIREYA DEL CARMEN GAMBOA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **28.307.574 DE PUENTE NACIONAL - SANTANDER**; motivo por el cual están dadas las condiciones para autorizar el cuarto (04) pago parcial por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE**

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los tres (03) del mes noviembre de 2026.

LUZ GERLY LARA GARCIA
SUPERVISOR – DESIGNADO